

Consultas Realizadas

Licitación 464958 - Construcción de 48 Unidades de Salud de la Familia, 1era. Etapa - PLURIANUAL

Consulta 1 - PLANILLA

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2025
Solicitamos a la convocante la planilla de oferta a ser presentada, ya que la publicada es más bien una planilla de computo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 2 - PRECIO DE REFERENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2025
Solicitamos a la convocante la planilla de precios de preferencia, ya que en el portal solo esta publicado el monto total por unidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Remitirse al Pliego de Base y Condiciones y a la Adenda N° 1.		

Consulta 3 - Experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2025
<p>El PBC dispone: PARA COTIZACIÓN DEL LOTE: El oferente deberá:</p> <p>Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos en los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), cada uno por un valor mínimo de: Lote 1: Gs. 37.509.017.767 Lote 2: Gs. 32.526.680.402 Lote 3: Gs. 30.184.272.733 Lote 4: Gs. 36.226.422.452. Los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, según se describe en las Especificaciones Técnicas del presente llamado.</p> <p>CONSULTAMOS: Teniendo en cuenta la naturaleza de las obras vinculadas a la construcción de Unidades de Salud Familiar (USF), es importante señalar que estas edificaciones corresponden a obras de pequeña escala constructiva, tanto en volumen físico como en logística de ejecución. La complejidad y los métodos aplicados son propios de construcciones estandarizadas, lo cual dista considerablemente de proyectos de gran envergadura. En ese sentido, se solicita la revisión del criterio que establece como requisito la presentación de al menos dos contratos con montos superiores a Gs. 30.000.000.000 por lote, considerando que estos importes exceden ampliamente los valores usuales para la construcción de entre 12 y 15 edificios tipo USF por cada lote. Por lo tanto, se peticiona que los contratos requeridos como experiencia específica guarden relación directa con la naturaleza constructiva de la oferta, priorizando la tipología, metodología constructiva y el carácter seriado de las obras, más que el monto absoluto de los contratos. Igualmente, se reduscan los montos de valor mínimo de contratos por cada lote, conforme a los lineamientos generales de licitaciones, que recomiendan que los montos mínimos requeridos representen como máximo el 80% del valor referencial de cada lote.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 4 - Personal Clave

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2025
<p>Residente de Obra: Profesional universitario de Ingeniería Civil o Arquitectura, con mínimo de 5 (años) años de experiencia posterior a la emisión de Título Universitario, y demostrar experiencia como Residente de Obra con un mínimo 2 (cinco) obras de similar complejidad: viviendas, hospitales, unidades de salud de la familia, edificios escolares, en simultaneo. Durante todo el periodo de obras el Residente deberá contar con movilidad propia y constituirse en el sitio. En caso de ausencia injustificada en más de 2 (dos) oportunidades la CONTRATANTE solicitará el cambio de dicho personal clave. Profesional con registro del MOPC (activo). CONSULTAMOS. Verificamos un error de tipeo en la cifra en letras (cinco) experiencias como residente, solicitamos la corrección debiendo consignarse en letras la cifra (dos)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Remitirse al Pliego de Base y Condiciones y a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 5 - GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (GMO) IAO 18.1

Consulta	Fecha de Consulta	11-04-2025
<p>La IAO 18.1, dispone: La Oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento emitida por un banco o una aseguradora utilizando el formulario para garantía de la Oferta (garantía bancaria o póliza de seguro) incluido en la Sección IV, "Formularios de la Oferta". CONSULTA: Vemos que esta instrucción OMITE consignar el periodo de valides de la GMO, dentro del PBC unicamente se regula el periodo de valides de la oferta en una clausula anterior, por lo cual solicitamos se corrija esta omision que afecta directamente la seriedad de la oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones: Pag. 22. Sección II Información a los Oferentes (IOA). C. Preparación de las Ofertas. 18.2 (f)</p>		

Consulta 6 - Calificación APCAs

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2025
<p>1) En la Sección I - IAO 6.4 se informa que se podrán presentar ofertas por medio de APCAs (consorcios).</p> <p>2) En la Sección II - DDL 6.4. se expresa "Los requisitos para la calificación de las APCAs en la IAO 6.4 se modifican de la siguiente manera: Ninguna", por ende queda firme lo expresado en la Sección I -IAO 6.4</p> <p>3) En la Sección III - DDL 6.5.A), 6.5.B) y 6.5.C) se detallan las exigencias de facturación, experiencia general y específica, y de activos líquidos.</p> <p>Dado que en ningún sitio del PBC se detallada para el caso que una APCA sea oferente los porcentajes de cumplimiento mínimo de cada miembro que la conforme la citada asociación, entendemos que si la totalidad de las exigencias son cumplidas por la sumatoria de los miembros, la APCA cumple la calificación exigida.</p> <p>Ejemplo LOTE 1:</p> <p>6.5.A) FACTURACION empresa A 40.000 MILLONES DE GS y empresa B 20.000 MILLONES DE GS = 60.000 MILLONES DE GS cumple la exigencia de 52.095 MILLONES DE GS</p> <p>6.5.B) EXPERIENCIA ESPECIFICA: empresa A un contrato de 42.000 MILLONES DE GS y empresa B un contrato de 38.000 MILLONES DE GS = cumple 2 contratos de 37.509 MILLONES DE GS.</p> <p>6.5.C) ACTIVOS LIQUIDOS: empresa A tiene activos líquidos por 12.000 MILLONES DE GS y empresa B tiene activos líquidos por 18.000 MILLONES DE GS = cumple con la exigencia de activos líquidos por 26.047 MILLONES DE GS.</p> <p>Favor confirmar si nuestra interpretación es correcta. En caso de no serla, favor informar como se evaluarán las ofertas presentadas por APCAs</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones: Sección II Información a los Oferentes (IOA). A. Disposiciones Generales. 6.6		

Consulta 7 - CONSULTA LICITACION ID N°464958

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2025
<p>En Experiencia especifica: PARA COTIZACIÓN DEL LOTE: El oferente deberá: Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos en los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), cada uno por un valor mínimo de: Lote 1: Gs. 37.509.017.767 Lote 2: Gs. 32.526.680.402 Lote 3: Gs. 30.184.272.733 Lote 4: Gs. 36.226.422.452. Los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, según se describe en las Especificaciones Técnicas del presente llamado.</p> <p>CONSULTAMOS: Teniendo en cuenta los montos de referencia: Lote 1 GS.20.838.343.204, Lote 2 GS 18.070.378.001., Lote 3 GS 16.769.040.407, Lote 4 GS. 20.125.790.251. se solicita la revisión del criterio de requisito considerando que estos importes exceden ampliamente los valores de referencia.</p> <p>Por lo tanto, se solicita la reducción de los montos de valor mínimo de contratos por cada lote, conforme a los lineamientos generales de licitaciones, que recomiendan que los montos mínimos requeridos representen como máximo el 80% del valor referencial de cada lote.</p> <p>En Facturación promedio de construcción anual: como mínimo, una facturación promedio de construcción anual calculada sobre la base total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados en 3(tres) de los años comprendidos entre 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 de: Lote 1; GS 52.095.858.010., Lote 2 Gs. 45.175.945.003, Lote 3: GS.41.922.601.018, Lote 4. GS 50.314.475.628. En caso de cotizar más de un lote, el umbral mínimo requerido será equivalente a la suma de los montos establecidos para cada lote cotizado.</p> <p>CONSULTAMOS: Solicitamos la reducción de los montos solicitados de facturación, para que guarden relación con los valores de referencia de los lotes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Remitirse al Pliego de Base y Condiciones y a la Adenda N° 2.		

Consulta 8 - Experiencia específica - IAO 6.5 b)

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2025
<p>El PBC requiere: "PARA COTIZACIÓN DEL LOTE: El oferente deberá: Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos en los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), cada uno por un valor mínimo de: Lote 1: Gs. 37.509.017.767, Lote 2: Gs. 32.526.680.402, Lote 3: Gs. 30.184.272.733, Lote 4: Gs. 36.226.422.452, los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, según se describe las Especificaciones Técnicas del presente llamado. CONSULTA: Se requiere 2 contratos con la características exigidas. Si un oferente cuenta con un contrato similar suscrito en 2019, siendo RECEPCIONADO DEFINITIVAMENTE en 2020 emitiendose Constancia que se han completado satisfactoria en el 2020, seria considerado valida esta documentacion para el cumplimiento del requisito?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Serán aceptados contratos suscritos en los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024). Remitirse al Pliego de Base y Condiciones.		

Consulta 9 - Volumen de Facturación

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante tenga bien en considerar la sumatoria de los montos exigidos en IAO 6.5 (a), o bien asignar un % de la oferta como exigencia debido a que estos montos establecidos se alejan de los montos referenciales y por tanto limitan la participación de más empresas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Base y Condiciones y a la Adenda N° 2.

Consulta 10 - Porcentaje de Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante, aclarar el porcentaje del anticipo, debido a que en el portal SICP mencionan 20% en concepto de anticipo, y dentro del PBC IAO 44.1 mencionan 30% de anticipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Pag. 53. Sección II. Datos de la Licitación (DDL). F. Adjudicación de Contrato. IAO 44.1

Consulta 11 - Periodo de validez de Garantía de Mantenimiento de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante, indicar el periodo en el cual deberá estar vigente la garantía de mantenimiento de ofertas, ya que este dato no encontramos en las DDL, ni en las IAO.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones: Pag. 22. Sección II Información a los Oferentes (IOA). C. Preparación de las Ofertas. 18.2 (f)

Consulta 12 - Garantía de Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante, aceptar que la garantía por el anticipo otorgado, sea garantizado con póliza de seguro, así como se permite que la GMO y la garantía de fiel cumplimiento de contrato sean de garantizados con póliza de seguro.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 13 - Garantía de Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante, excluir el termino "INCONDICIONAL" en el requerimiento de la garantía bancaria en concepto de anticipo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 14 - Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
<p>En consideración a las siguientes cláusulas del PBC:</p> <p>1) Sección II. Datos de la Licitación, IAO 18.1 (pagina 50), establece que: "La Oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento emitida por un banco o una aseguradora utilizando el formulario para garantía de la Oferta (garantía bancaria o póliza de seguro) incluido en la Sección IV, "Formularios de la Oferta".</p> <p>2) Sección: Instrucciones a los Oferentes, IAO 18.2, inciso f (página 24) que establece: permanecer válida por un período que expire 28 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la IAO 18.2;</p> <p>CONSULTA: Que debido a la falta de consignación de vigencia (plazo de validez) de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en los DDL, sería correcto sumar el periodo de validez de la oferta (119 días según IAO 17.1 - pagina 50) mas 28 días (IAO 18.2 f - pagina 24), por lo que la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, sería de 147 días a partir de la fecha fijada de la Apertura de Oferta, es correcta nuestra interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Es correcta la interpretación.</p>		

Consulta 15 - Recursos Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
<p>En el PBC, Sección II. Datos de la Licitación, A. Disposiciones Generales, IAO 6.5 (e) (página 47) donde dice: LINEA DE CREDITO: presentar un certificado ORIGINAL consignado a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social/Contrato de Préstamo BID N° 4872/OC-PR "Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de los Servicios de Salud, basadas en la Atención Primaria de la Salud", emitido por una entidad financiera registrada en la Superintendencia de Bancos del BCP (https://www.bcp.gov.py/entidadessupervisadas-i346).</p> <p>CONSULTA: Siendo una LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (LPI), y que, en todos los llamados recientes financiados por el BID, se acepta que los oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, presenten la LINEA DE CREDITO emitida por una entidad financiera del País de origen del Oferente, solicitamos se modifique y/o aclare este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 16 - Registro Profesional

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
<p>En el PBC, Sección II. Datos de la Licitación, A. Disposiciones Generales, IAO 6.5 (d) (página 45), Perfiles Requeridos, Representante Técnico, se solicita que el Profesional cuente con registro profesional del MOPC (activo) y que el Residente de Obra</p> <p>cuente con registro profesional del MOPC (activo), por lo que considerando que la presente licitación es de carácter internacional, y que hay oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, Solicitamos respetuosamente que la mencionada obligación sea eliminada, ya que resulta en una limitante que contradice las políticas de adquisiciones del BID, al no permitir la participación de empresas no domiciliadas en Paraguay</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 17 - Experiencia en Obras

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
<p>Conforme al PBC, Sección II. Datos de la Licitación, A. Disposiciones Generales, IAO 6.5 (b) (página 45), la cual dice: "Experiencia general: Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos 5 (cinco) años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes, y con una actividad de por lo menos 9 (nueve) meses cada año.</p> <p>Experiencia específica: PARA COTIZACIÓN DEL LOTE: El oferente deberá: Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos en los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), cada uno por un valor mínimo de: Lote 1: Gs. 37.509.017.767, Lote 2: Gs. 32.526.680.402, Lote 3: Gs. 30.184.272.733, Lote 4: Gs. 36.226.422.452, los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, según se describe las Especificaciones Técnicas del presente llamado"</p> <p>Y por otra parte, en las Instrucciones a los Oferentes (IAO), A. Disposiciones Generales, numeral 6.5: Para la adjudicación del Contrato, los Oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación: inciso b (página 18): demostrar experiencia como Contratista principal en la construcción de por lo menos el número de obras indicado en los DDL, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas, adquirida durante el período indicado en los DDL (para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un setenta (70) por ciento);...</p> <p>CONSULTA: Entendemos que las obras propuestas y presentadas deban estar terminadas en al menos un setenta (70) por ciento,. ¿Es correcta esta apreciación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Es correcta la apreciación.		

Consulta 18 - Residente de obras

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
<p>En el PBC, Sección II. Datos de la Licitación, A. Disposiciones Generales, IAO 6.5 (d) Personal Clave, teniendo en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representante Técnico: con un representante por cada lote ofertado - Residente de obras: con un residente por cada 3 (tres) obras. - Especialista Ambiental: con un representante por cada lote ofertado. - Especialista Social: con un representante por cada lote ofertado. - Técnico en seguridad y salud ocupacional: con un representante. <p>Se solicita, muy respetuosamente la posibilidad de unificar los criterios, presentando un Residente de Obras, por cada lote. Pudiendo agregar un personal técnico-administrativo aprobado por la Contratante por cada 3 (tres) obras por cuenta y riesgo de la Contratista durante la ejecución de la obra</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 19 - EXPERIENCIA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
<p>Según las IAO 6.6 (página 19 del PBC), para un APCA, "cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las IAO 6.5 (a), (b) y (e); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos". Por lo que se solicita explicar la manera de verificar el cumplimiento del 25% y del 40% en la Experiencia general que establece: "Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos 5 (cinco) años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes, y con una actividad de por lo menos 9 (nueve) meses cada año.", es decir, cómo se calculará el porcentaje por cada miembro del APCA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 20 - EXPERIENCIA ESPECIFICA

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
<p>Según las IAO 6.6 (página 19 del PBC), para un APCA, "cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las IAO 6.5 (a), (b) y (e); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos". Por lo que se solicita aclarar la manera de verificar el cumplimiento en 25% y 40% en la EXPERIENCIA ESPECIFICA: PARA COTIZACIÓN DEL LOTE, en el cual dice "El oferente deberá: Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos en los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), cada uno por un valor mínimo de: Lote 1: Gs. 37.509.017.767, Lote 2: Gs. 32.526.680.402, Lote 3: Gs. 30.184.272.733, Lote 4: Gs. 36.226.422.452, los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, según se describe las Especificaciones Técnicas del presente llamado.", es decir, cómo se calculará el porcentaje por cada miembro del APCA.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 21 - MIC - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2025
<p>CONSULTAMOS A LA CONVOCANTE SI SE TENDRÁ EN CUENTA EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR EL VICEMINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO YA QUE EL PRESENTE PROCESO ESTA REGIFO BAJO LAS POLITICAS DE ADQUISICIONES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) GN 2349-15.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>El presente proceso es regido bajo las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.</p>		

Consulta 22 - PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2025
<p>Solicitamos a la convocante la planilla de precios referenciales, ya que en el portal solo está publicado el monto total por grupo de cada lote, no así del contenido o sub items de cada grupo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 23 - PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	23-04-2025
-----------------	--------------------------	------------

FAVOR ACLARAR SI ESTE LLAMADO ES UNA PRECALIFICACION, YA QUE NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE LOS PRECIOS REFERENCIALES A TENER EN CUENTA, NO SE HALLA LA PLANILLA DE PRECIOS PARA SU DESCARGA, NO HAY UN FORMATO PARA USAR COMO REFERENCIA.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
------------------	---------------------------	------------

Licitación Pública Internacional (LPI) No 01/2025. ID 464958. Remitirse al portal de la DNCP en los apartados "Ítems Solicitados" y "Documentos".

Consulta 24 - Consulta sobre planilla de precios

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2025
-----------------	--------------------------	------------

Dentro de los archivos que se encuentran en el portal de la DNCP se pueden encontrar varias planillas por archivo, que son : - USF ESTANDAR - CASETA - OBRAS EXTERIORES - CRONOGRAMA. Con referencia a la ultima planilla (Cronograma), los rubros que están en esta no son coincidentes con las planillas anteriores. La consulta es si este cronograma tiene que ser adecuado a los rubros reales a ser ejecutados, o sea presentar como esta, y si es de esta forma la Caseta y las obras exteriores no estarían dentro del cronograma. Favor aclarar

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
------------------	---------------------------	------------

Con relación al cronograma incluido en el Pliego, se aclara que el mismo tiene carácter meramente referencial. Cada oferente deberá presentar su propio cronograma de trabajos, en el cual se incluyan todos los rubros a ser ejecutados, conforme a las especificaciones técnicas y al alcance del proyecto.

Consulta 25 - consulta subcontratista

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2025
-----------------	--------------------------	------------

El PBC sugiere en la IAO 6.3 (j): El porcentaje máximo de participación de subcontratistas es de 30%. Solicitamos establecer que no se podrá subcontratar ningún porcentaje del contrato. Esta modificación permitirá asegurar que la empresa adjudicada sea la que efectivamente cuenta con la capacidad técnica y económica para ejecutar el contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
------------------	---------------------------	------------

Remitirse al Pliego de Base y Condiciones y a la Adenda N° 2.

Consulta 26 - planilla

Consulta	Fecha de Consulta	24-04-2025
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante la planilla de precios de preferencia, ya que en el portal solo esta publicado el monto total por unidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
------------------	---------------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda N° 1.

Consulta 27 - Solicitar revisión y/o aclaración de las condiciones de calificación de experiencia específica

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2025
<p>En el marco de la licitación de referencia, solicitamos formalmente la revisión y/o aclaración de las condiciones de calificación de experiencia específica previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, que actualmente requieren: Haber ejecutado más de una obra similar, Dentro de los últimos cinco (5) años. Sobre el particular, manifestamos lo siguiente:</p> <p>1. Sobre el número de contratos requeridos: Conforme a las Guías de Adquisiciones para Prestatarios de Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2019), numeral 5.9 (a), el Oferente debe demostrar experiencia en la ejecución de contratos de naturaleza y complejidad similar. Estas Guías permiten requerir la ejecución de un solo contrato para acreditar la experiencia, salvo en casos excepcionales debidamente justificados por la naturaleza, magnitud o riesgo del proyecto. Por tanto, exigir la ejecución de más de un contrato similar no resulta acorde a las directrices generales del BID, salvo que se justifique técnicamente, lo que no surge del Pliego.</p> <p>2. Sobre el período de validez de la experiencia: Según el numeral 5.9 (b) de las mismas Guías, la experiencia puede haberse adquirido dentro de los últimos cinco (5) a diez (10) años. Limitarla exclusivamente a los últimos cinco (5) años puede restringir injustificadamente la competencia, especialmente considerando que factores como la pandemia o la suspensión de programas de inversión pública en la región pudieron afectar la continuidad de ejecución de obras en los últimos años. Permitir acreditar obras realizadas en los últimos ocho (8) años resultaría más razonable, ampliando la base de oferentes calificados y favoreciendo una competencia saludable, sin comprometer la calidad técnica del proceso.</p> <p>Petitorio: Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente:</p> <p>Reducir el requisito de número de contratos ejecutados, aceptando que la experiencia específica se acredite con un solo contrato de naturaleza y complejidad similar, en línea con el numeral 5.9 (a) de las Guías de Adquisiciones del BID.</p> <p>Ampliar el plazo de validez de la experiencia específica, permitiendo acreditar obras ejecutadas en los últimos ocho (8) años, conforme a la flexibilidad prevista en el numeral 5.9 (b) de las mismas Guías.</p> <p>Estas modificaciones garantizarán una adecuada participación de oferentes idóneos, asegurando que el proceso se ajuste plenamente a las políticas vigentes del BID y promoviendo los principios de proporcionalidad, competencia amplia y no discriminación previstos en el numeral 1.5 del Manual de Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-15).</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 28 - Entregables de la Licitación

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2025
<p>Tomando en cuenta que el financiador es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y que el mismo cuenta con Licitaciones abiertas recientemente en las cuales existen una lista de entregables, los cuales son requisitos para la entrega de las licitaciones, y los mismos no se encuentran en el Pliego de Bases y Condiciones, consultamos si los siguientes formularios no forman parte de esta licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FORMULARIO SOBRE METOLOGIA DE DISEÑO (MDD) - FORMULARIO DE LA ESTREGIA DE LA CONSTRUCCION (EDC) - FORMULARIO DE PROGRAMA DE TRABAJO - FORMULARIO CRONOGRAMA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION (CEDC) - FORMULARIO DE SUPERVISION Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (SAC) - FORMULARIO CRONOGRAMA DE MOVILIZACION (CDM) - FORMULARIO DE GUIA SOBRE LOS METODOS CONSTRUCTIVOS DE ACTIVIDADES CLAVE - FORMULARIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS (ODO) - FORMULARIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, SANITARIOS, DE CONTROL Y COMUNICACIONES (IESCC) - FORMULARIO RIESGOS ANTICIPADOS - (RAN) 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 29 - Prorroga de apertura

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2025
<p>Teniendo en cuenta la complejidad de la obra, y a que no se ha podido responder las consultas relevantes realizadas, solicitamos una prórroga de 30 días</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Se procedió a realizar la prórroga. La nueva fecha se encuentra publicada en el SICP.		

Consulta 30 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2025
<p>Teniendo en cuenta las consultas realizadas y la falta de respuesta, como así tambien la complejidad de la obra, solicitamos una prórroga de por los menos 20 días en la fecha de presentación y apertura de las ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Se procedió a realizar la prórroga. La nueva fecha se encuentra publicada en el SICP.		

Consulta 31 - Facturación promedio de construcción anual:

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
<p>En Experiencia especifica: PARA COTIZACIÓN DEL LOTE: El oferente deberá: Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos en los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), cada uno por un valor mínimo de: Lote 1: Gs. 37.509.017.767 Lote 2: Gs. 32.526.680.402 Lote 3: Gs. 30.184.272.733 Lote 4: Gs. 36.226.422.452. Los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, según se describe en las Especificaciones Técnicas del presente llamado.</p> <p>CONSULTAMOS: Teniendo en cuenta los montos de referencia: Lote 1 GS.20.838.343.204, Lote 2 GS 18.070.378.001., Lote 3 GS 16.769.040.407, Lote 4 GS. 20.125.790.251. se solicita la revisión del criterio de requisito considerando que estos importes exceden ampliamente los valores de referencia.</p> <p>Por lo tanto, se solicita la reducción de los montos de valor mínimo de contratos por cada lote, conforme a los lineamientos generales de licitaciones, que recomiendan que los montos mínimos requeridos representen como máximo el 50% del valor referencial de cada lote. En Facturación promedio de construcción anual: como mínimo,</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Remitirse al Pliego de Base y Condiciones y a la Adenda N° 2.		

Consulta 32 - facturaciones anuales

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
<p>CONSULTAMOS: Teniendo en cuenta los montos de referencia: Lote 1 GS.20.838.343.204, Lote 2 GS 18.070.378.001., Lote 3 GS 16.769.040.407, Lote 4 GS. 20.125.790.251.</p> <p>se solicita la revisión del criterio de requisito considerando que estos importes exceden ampliamente los valores de referencia.</p> <p>Por lo tanto, se solicita la reducción de los montos de valor mínimo de facturación anual por cada lote, conforme a los lineamientos generales de licitaciones, que recomiendan que los montos mínimos requeridos solicitamos que se acepte</p> <p>En Facturación promedio de anual: de los últimos 5 años sumando del el 40% del valor del lote</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Remitirse al Pliego de Base y Condiciones y a la Adenda N° 2.		

Consulta 33 - experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
<p>Experiencia general: Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos 5 (cinco) años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes, y con una actividad de por lo menos 9 (nueve) meses cada año.</p> <p>Experiencia específica: PARA COTIZACIÓN DEL LOTE: El oferente deberá: Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos en los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), cada uno por un valor mínimo de: Lote 1: Gs. 37.509.017.767, Lote 2: Gs. 32.526.680.402, Lote 3: Gs. 30.184.272.733, Lote 4: Gs. 36.226.422.452, los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, según se describe las Especificaciones Técnicas del presente llamado.</p> <p>CONSULTAMOS: Teniendo en cuenta los montos de referencia: Lote 1 GS.20.838.343.204, Lote 2 GS 18.070.378.001., Lote 3 GS 16.769.040.407, Lote 4 GS. 20.125.790.251. se solicita la revisión del criterio de requisito considerando que estos importes exceden ampliamente los valores de referencia.</p> <p>Por lo tanto, se solicita la reducción de los montos de valor mínimo de las experiencias anual por cada lote, conforme a los lineamientos generales de licitaciones, que recomiendan que los montos mínimos requeridos</p> <p>Solicitamos que se acepte la experiencia de los últimos 5 años, del el 40% del valor de cada lote a ser presentado además están violentando LEY N° 7021 (Artículo 4°.-d) Igualdad y Libre Competencia:</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Remitirse al Pliego de Base y Condiciones y a la Adenda N° 2.		

Consulta 34 - Balances

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
Para todos los efectos de evaluación financiera histórica se pide considerar hasta el año 2024, en caso de que el mismo aun no haya sido presentado entendemos que es posible presentar los balances de los años 2019 al 2023. Favor confirmar.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Los Balances de los años 2019 al 2023 serán aceptados.		

Consulta 35 - Recursos financieros

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
Para el calculo de los activos líquidos disponibles, entendemos que el mismo debe considerarse del último balance presentado. En caso que el oferente aún no haya presentado el balance del año 2024, entendemos que se puede considerar el del año 2023. Favor confirmar.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Los Balances de los años 2019 al 2023 serán aceptados.		

Consulta 36 - experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
<p>Experiencia general: Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o subcontratista por lo menos en los últimos 5 (cinco) años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes, y con una actividad de por lo menos 9 (nueve) meses cada año. Experiencia específica: PARA COTIZACIÓN DEL LOTE: El oferente deberá: Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos en los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), cada uno por un valor mínimo de: Lote 1: Gs. 37.509.017.767, Lote 2: Gs. 32.526.680.402, Lote 3: Gs. 30.184.272.733, Lote 4: Gs. 36.226.422.452, los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, según se describe las Especificaciones Técnicas del presente llamado. CONSULTAMOS: Teniendo en cuenta los montos de referencia: Lote 1 GS.20.838.343.204, Lote 2 GS 18.070.378.001., Lote 3 GS 16.769.040.407, Lote 4 GS. 20.125.790.251. se solicita la revisión del criterio de requisito considerando que estos importes exceden ampliamente los valores de referencia. Por lo tanto, se solicita la reducción de los montos de valor mínimo de las experiencias anual por cada lote, conforme a los lineamientos generales de licitaciones, que recomiendan que los montos mínimos requeridos Solicitamos que se acepte la experiencia de los últimos 5 años, del el 30% del valor de cada lote a ser presentado además están violentando LEY N° 7021 (Artículo 4°.-d) Igualdad y Libre Competencia</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Remitirse al Pliego de Base y Condiciones y a la Adenda N° 2.		

Consulta 37 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
Solicitamos una prórroga en la presentación de la oferta de por lo menos 20 días		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Se procedió a realizar la prórroga. La nueva fecha se encuentra publicada en el SICP.		

Consulta 38 - Criterio de calificación

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
<p>Con respecto al punto IAO 6.5 (a) Facturación promedio de construcción anual: Solicitamos que la facturación promedio de construcción anual sea el 60% (sesenta por ciento) del monto referencial de cada lote, además de indicar en caso de consorcios (APCA) el porcentaje mínimo que debe cumplir la empresa líder y cada socio. Así como es normal común en los procedimientos de licitación en Paraguay.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones: Sección II Información a los Oferentes (IOA) 6.6 y a la Adenda N° 2.		

Consulta 39 - Criterio de calificación

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
<p>Con respecto al punto IAO 6.5 (b) Experiencia específica: Solicitan por lo menos 2 (dos) contratos en los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), cada uno por un valor mínimo de: Lote 1: Gs. 37.509.017.767, Lote 2: Gs. 32.526.680.402, Lote 3: Gs. 30.184.272.733, Lote 4: Gs. 36.226.422.452.</p> <p>Solicitamos modificar este punto, quedando redactado de la siguiente forma: Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en HASTA NO MAS DE 4 (CUATRO) CONTRATOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), CUYA SUMA DE LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS SEA IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL MONTO REFERENCIAL DE CADA LOTE.</p> <p>Además de indicar en caso de consorcios (APCA) el porcentaje mínimo que debe cumplir la empresa líder y cada socio.</p> <p>Así como es normal común en los procedimientos de licitación en Paraguay.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones: Sección II Información a los Oferentes (IOA) 6.6 y Condiciones y a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 40 - Criterio de calificación

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
<p>Con respecto al punto IAO 6.5 (d) Personal clave: Solicitamos que la solicitud del personal clave Residente de Obra sea de 1 persona por cada 6 (seis) obras.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 41 - Criterio de calificación

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
<p>4) Solicitamos dejar sin efecto la solicitud de presentación del Balance y Estados Financieros correspondiente al año 2024 teniendo en cuenta la Resolución General DNIT N.º 29/25 de fecha 31 de marzo de 2025 POR LA CUAL SE PRORROGA EXCEPCIONALMENTE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 31/12/2024. Siendo la fecha de presentación del Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2024 el mes de junio/2025</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Los Balances de los años 2019 al 2023 serán aceptados.</p>		

Consulta 42 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	09-05-2025
<p>Solicitamos una prórroga de por lo menos 15 días en la fecha de presentación de las ofertas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Se procedió a realizar la prórroga. La nueva fecha se encuentra publicada en el SICP.</p>		

Consulta 43 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos una prórroga de por lo menos 40 días para la presentación de las ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
-----------	--------------------	------------

Se procedió a realizar la prórroga. La nueva fecha se encuentra publicada en el SICP.

Consulta 44 - CERTIFICADO DE LINEA DE CREDITO

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2025
----------	-------------------	------------

En LAS IAO 6.5 e3: RECURSOS FINANCIEROS; Solicita que el oferente tenga acceso a recursos financieros por valores distintos en cada lote. Se interpreta que para demostrar esto basta con demostrar la disposición de activos líquidos, bienes inmuebles sin hipoteca, líneas de créditos y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, asegurando el uso exclusivo de disponibilidad para este contrato, solicitan; mas abajo un CERTIFICADO DE LINEA DE CREDITO ORIGINAL EMITIDO POR UNA ENTIDAD FINANCIERA REGISTRADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BCP.

Al haber un anticipo pre aprobado por el BID, del valor del 30% del contrato, por que motivo solicitan la linea de credito por el valor de los precios referenciales?

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
-----------	--------------------	------------

La línea de crédito se solicita a efecto de garantizar la solvencia de la empresa y poder culminar las obras en tiempo y forma.

Consulta 45 - ANTECEDENTES DE ESTIMACION DE COSTOS

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2025
----------	-------------------	------------

En la documentación publicada, solamente se ve una nota donde resume los precios referenciales y nombra a la empresa CIALPA, adjudicada para la elaboración del proyecto. No se visualiza a detalle los antecedentes. Podrían publicar el proyecto de antecedentes de estimación de precios? De manera a completar la información.

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
-----------	--------------------	------------

La estimación de precios fue elaborada tomando como base el proyecto ejecutivo desarrollado previamente, del cual se extrajeron las cantidades y especificaciones técnicas correspondientes. También se tuvo en cuenta los valores estimativos vigentes para obras de similares características y alcance.

Consulta 46 - Criterio de calificación

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2025
----------	-------------------	------------

IAO 6.5 (e) Recursos financieros, solicitamos que el monto solicitado como Recurso Financiero sea el 30% del valor de la oferta de cada lote ofertado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
-----------	--------------------	------------

Ver Adenda N° 03

Consulta 47 - Criterio de calificación

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2025
<p>En el punto IAO 14.1 (f) Capacidad financiera histórica sean calculados en promedio de la sumatoria de los últimos 5 años (2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023)</p> <p>Esto es debido que recién en el mes de junio/2025 y de acuerdo al calendario perpetuo de la DNIT se debe presentar los Estados Financieros correspondiente al año 2024.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Los Balances de los años 2019 al 2023 serán aceptados.</p>		

Consulta 48 - Aclaracion

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2025
<p>Se solicita aclaración con respecto a:</p> <p>Documentos Legales requeridos para la presentación de Oferta, de acuerdo al Anexo A- Documentos Legales requeridos para la presentación de Oferta, de esta Sección.</p> <p>Cuales serían dichos documentos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Datos de la Licitación. Pg. 54. Anexo "A".</p>		

Consulta 49 - Aclaracion

Consulta	Fecha de Consulta	16-05-2025
<p>Los documentos solicitados:</p> <p>Código de Conducta (ASSS)</p> <p>Estrategias de Gestión y Planes de Implementación (EGPI) para gestionar los riesgos e impactos ASSS</p> <p>Solicitamos aclaración si dichos documentos se presentan con la oferta o es sólo para la empresa adjudicada para la firma del contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones,. Sección II. Datos de la Licitación. C. Preparación de las Ofertas. pg. 46. IAO 14.1 (f) y a la Sección IV. Formulario de la Oferta. Pág 70. 3. Formulario ASSS - EGPI y Pg 71. 4. Código de Conducta.</p>		

Consulta 50 - Lotes a Cotizar

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2025
<p>En el Portal y PBC se menciona: Sistema de Adjudicación Lote</p> <p>Consultamos si en caso de elegir 1 SOLO LOTE a cotizar; consultamos si debemos cotizar LA TOTALIDAD de lo mencionado en el LOTE 1:</p> <p>Ejemplo: Lote 1.1 + Lote 1.2 + Lote 1.3 + Lote 1.4 +Lote 1.12 +Lote 1.15</p> <p>Ó Podemos cotizar UNICAMENTE el LOTE 1.12 por ejemplo?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2025
<p>Si se elige cotizar en un solo Lote se debe cotizar la totalidad del Lote.</p>		

Consulta 51 - Experiencia especifica - APCA

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2025
En las IAO 6.5 (b) se define la experiencia a ser cumplida por el oferente, en este caso dice "PARA COTIZACIÓN DEL LOTE: El oferente deberá: Participación como contratista principal, contratista administrador o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos en los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), cada uno por un valor mínimo de: Lote 1: Gs. 37.509.017.767, Lote 2: Gs. 32.526.680.402, Lote 3: Gs. 30.184.272.733, Lote 4: Gs. 36.226.422.452, los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente y guardan similitud con las Obras propuestas. La similitud se basará en parámetros de tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otros, según se describe las Especificaciones Técnicas del presente llamado. Consultamos en caso de que el Oferente sea una APCA, cómo sería el requerimiento para cada miembro de la misma?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Pg. 16. Sección I. Instrucción a los Oferentes (IAO). 6.6		

Consulta 52 - Experiencia en obras

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2025
En las IAO 6.5 (b) favor aclarar qué tipo de obra se considera similar para cumplir con el requisito? Pueden ser obras civiles en general? construcción de edificios comerciales o de viviendas, estaciones de bus, unidades o centros de salud, etc? Solicitamos además que se amplíen los años de construcción a ultimos 10 años de modo a permitir una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
Se consideran válidas aquellas intervenciones vinculadas a establecimientos de salud, tales como hospitales, centros o unidades de salud, puestos de salud u obras de infraestructura sanitaria con funcionalidad asistencial. No se incluyen obras civiles genéricas como viviendas, edificios en altura sin relación directa con servicios de salud.		

Consulta 53 - EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2025
Con referencia a las IAC 21.1 "Solamente serán considerados, a los efectos de calificación, los servicios prestados por la Filial o Sucursal domiciliada en la República del Paraguay de Empresas o Consorcio de Empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero."		
Se solicita aclarar si, en el caso de empresas extranjeras que fueron debidamente precalificadas en la etapa correspondiente, será considerada válida la experiencia presentada por la casa matriz extranjera para efectos de calificación técnica. Esto teniendo en cuenta que dicha experiencia fue aceptada en la etapa de precalificación, y que limitar ahora su validez podría afectar la continuidad del principio de igualdad entre oferentes previamente habilitados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
Dicho párrafo no corresponde al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de adquisición.		

Consulta 54 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2025
Teniendo en cuenta el tipo de obra, los tiempos dados y la falta de respuesta a las consultas, solicitamos una prórroga de por lo menos 40 días para la presentación de las ofertas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
Remitirse al Portal SICP, Datos de la Licitación.		

Consulta 55 - Total dependencia del avance del Contratista para pagos de Fiscalización

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2025
<p>En la CEC 41.2 se identifica solamente la forma de pago del 90% del precio del Contrato, donde el 80% depende exclusivamente del avance de Obras. Atendiendo a que la Consultora tiene gastos fijos independientes al avance del Contratista, y que esa total dependencia representa un conflicto de interés importante a la hora de ejercer la labor de custodio de la calidad, se solicita considerar una formulación que considere una cuota fija del orden del 60%, y el 40% solo sea en función al avance del contratista. De este modo, se reducen los riesgos de la Fiscalización y no se convierte en un conflicto de interés desproporcionado. Favor considerar esta recomendación. Además, indicar los porcentajes correctos para que se pueda llegar al 100% del valor del Contrato</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
<p>Se aclara que el presente llamado corresponde a la contratación para la ejecución de obras de construcción, y no contempla servicios de fiscalización.</p>		

Consulta 56 - ERROR en Devolución de Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2025
<p>Atendiendo a que el CEC 41.2.1 determina la consideración de un anticipo del 10% que será descontado en los certificados, y que en la CEC 41.2 solo se detecta que se puede certificar el 90% del precio del Contrato (80% en función al avance de obras + 10% de pago final luego de recepción definitiva de las obras), no se podrá cumplir con la devolución del anticipo ni con el pago de la totalidad del valor de contrato. Favor corregir esta importante inconsistencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
<p>Los porcentajes mencionados en la consulta no corresponden ni aplican a este llamado. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Sección V. Condiciones Generales de Contrato y Sección VII. Condiciones Especiales de Contrato.</p>		

Consulta 57 - Planilla de Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
<p>Se agradece la referencia a la Adenda N° 1 respecto a la planilla de oferta. Sin embargo, para asegurar la correcta presentación y evitar posibles errores de interpretación, solicitamos cordialmente si la convocante podría proveer un modelo o formato estandarizado de la planilla de oferta que debe ser utilizada por los oferentes, además de la planilla de cómputo de cantidades ya incluida en la Adenda N° 1. Esto facilitaría la uniformidad de las propuestas y la evaluación por parte de la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
<p>La planilla de oferta es la que se encuentra en la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 58 - Personal Clave - Experiencia Residente de Obra

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
<p>La Adenda N° 2 corrige un error de tipeo respecto a la cantidad de obras de experiencia para el Residente de Obra, estableciendo "un mínimo 2 (dos) obras de similar complejidad". Agradecemos la aclaración. Para evitar ambigüedades, ¿podría confirmarse que el requisito es de "dos" obras y no "cinco"?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
<p>Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 59 - Experiencia Específica – Monto de Contratos

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
----------	-------------------	------------

La Adenda N° 2 establece los montos mínimos para los contratos de experiencia específica. Considerando la naturaleza de las Unidades de Salud Familiar (USF) como obras de pequeña a mediana escala y de construcción estandarizada, los montos mínimos requeridos por contrato (Ej: Lote 1: Gs. 25.006.011.845) parecen corresponder a proyectos de una envergadura significativamente mayor a la construcción individual de una USF, o incluso de un grupo de ellas. Para fomentar una mayor participación y asegurar que se valore la experiencia en la tipología y metodología constructiva de las USF, solicitamos reconsiderar estos montos. ¿Podría la convocante evaluar la posibilidad de reducir los valores mínimos de los contratos de experiencia específica, o bien, permitir que la similitud de las obras se base primordialmente en la tipología constructiva y el carácter seriado de las mismas, más que en el monto absoluto, o alternativamente, permitir la presentación de un mayor número de contratos de menor valor que sumados alcancen un umbral razonable?

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
-----------	--------------------	------------

Los montos fueron modificados en la Adenda N° 2.

Consulta 60 - Calificación de APCAs – Porcentajes de Cumplimiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
----------	-------------------	------------

El SDO IAO 6.6 establece que "cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las IAO 6.5 (a), (b) y (e); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos". Para la correcta aplicación de este criterio, particularmente en cuanto a:

- IAO 6.5 (a) Facturación promedio anual: ¿Cómo se calculará el 25% o 40% sobre el monto total de facturación promedio anual requerido para el lote? ¿Se refiere a que cada socio (o el representante) debe demostrar individualmente ese porcentaje del monto total, o se evalúa sobre la capacidad individual de facturación?
 - IAO 6.5 (b) Experiencia específica (número de contratos y valor): ¿Cómo se aplica el 25% o 40% a los 2 contratos requeridos y a sus valores mínimos? ¿Significa que cada socio debe presentar contratos que alcancen el 25% del valor mínimo individualmente, o se refiere a una ponderación en la cantidad de contratos?
 - IAO 6.5 (e) Recursos financieros (flujo de efectivo): ¿Cómo se aplicará el 25% o 40% al requisito de flujo de efectivo?
- Solicitamos una aclaración detallada sobre la metodología de evaluación de estos porcentajes para cada uno de los sub-requisitos mencionados para las APCAs

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
-----------	--------------------	------------

IAO 6.5 (a). El consorcio debe cumplir con el requisito del apartado, cada socio debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos y el socio líder debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos.
 IAO 6.5 (b). El consorcio debe cumplir con el requisito del apartado y cada integrante debe cumplir con el porcentaje estipulado sobre los montos de contratos solicitados.
 IAO 6.5 (e). El consorcio debe cumplir con el requisito del apartado y cada integrante debe cumplir con el porcentaje estipulado sobre los montos de contratos solicitados.

Consulta 61 - Porcentaje de Anticipo

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
----------	-------------------	------------

Se agradece la confirmación de que el porcentaje de anticipo es del 30% según el PBC IAO 44.1.

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato, Cláusula CGC 51.1 del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 62 - Registro Profesional del MOPC para Personal Clave de Empresas Extranjeras

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
<p>La Adenda N° 02 requiere que el Representante Técnico y el Residente de Obra cuenten con registro profesional del MOPC (activo). Para los profesionales extranjeros propuestos por oferentes no domiciliados en Paraguay, obtener este registro puede ser un proceso que requiera tiempo y que solo se justifique una vez adjudicado el contrato. ¿Podría la convocante considerar la posibilidad de que los profesionales extranjeros presenten su registro profesional vigente de su país de origen, con el compromiso de tramitar la reválida o inscripción en el MOPC en caso de resultar adjudicados, antes del inicio de las obras? Esto alinearía el requisito con la práctica internacional y fomentaría la participación de empresas extranjeras.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
<p>Será admitido que los profesionales extranjeros propuestos presenten, al momento de la oferta, su registro profesional vigente del país de origen, acompañado del compromiso formal de gestionar la reválida o inscripción en el MOPC en caso de resultar adjudicados. Se enfatiza que la obtención efectiva del registro profesional del MOPC será obligatoria para el inicio de las obras, debiendo estar plenamente vigente y activo en dicho momento.</p>		

Consulta 63 - Precios de Referencia Unitarios

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
<p>Entendemos que la Adenda N° 1 contiene la planilla de cantidades. No obstante, para una preparación más precisa de nuestras ofertas y considerando la naturaleza de los precios unitarios en este tipo de contratos, ¿sería posible que la convocante publique o indique dónde se pueden consultar los precios de referencia unitarios para cada ítem, y no solo el monto total por unidad o lote? Esto permitiría a los oferentes alinear de mejor manera sus análisis de costos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, a la Adenda N° 1 y a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 64 - Experiencia Específica - Antigüedad de Contratos

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
<p>La Adenda N° 02 y la respuesta a la consulta 8 confirman que se aceptarán contratos suscritos en los últimos cinco años (2020-2024). Considerando que algunos proyectos pueden tener una duración extendida y que la finalización y recepción definitiva pueden ocurrir tiempo después de la suscripción, para el caso de un contrato suscrito, por ejemplo, a fines de 2019 pero cuya obra se completó y recibió satisfactoriamente dentro del periodo 2020-2024, ¿sería este contrato considerado válido para acreditar la experiencia específica? Solicitamos se aclare si la fecha relevante es la de suscripción del contrato o la de finalización/recepción satisfactoria de la obra.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, a la Adenda N° 1 y a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 65 - Experiencia Específica en APCAs – Cálculo de Porcentajes

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
solicitamos una aclaración detallada sobre cómo se calculará el porcentaje de cumplimiento (25% para socios, 40% para representante) para el requisito de "Experiencia Específica" (IAO 6.5 (b)) en el caso de APCAs, específicamente en relación con el número de contratos y el valor mínimo de cada uno. ¿Debe cada socio presentar contratos que individualmente alcancen el 25% del valor mínimo requerido, o se refiere a que la suma de sus experiencias ponderadas cumpla con este porcentaje?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
El consorcio debe cumplir con el requisito del apartado y cada integrante debe cumplir con el porcentaje estipulado sobre los montos de contratos solicitados.		

Consulta 66 - Participación de Subcontratistas

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
La Adenda N° 2 establece que el porcentaje máximo de participación de subcontratistas es 0%. Entendemos que esto busca asegurar que la empresa adjudicada cuente con la capacidad principal. Sin embargo, en obras de esta naturaleza, es común la subcontratación de ítems muy especializados (ej. instalaciones eléctricas o sanitarias específicas, provisión e instalación de ciertos equipos). ¿Podría la convocante reconsiderar este punto y permitir un porcentaje mínimo de subcontratación para rubros específicos, siempre que el oferente principal mantenga la responsabilidad general y la mayor parte de la ejecución?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, a la Adenda N° 1 y a la Adenda N° 2.		

Consulta 67 - Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO)

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
Se confirma que el plazo de validez de la oferta es de 119 días (SDO IAO 17.1) y que la GMO debe permanecer válida por 28 días después de la fecha límite de validez de las Ofertas (SDO IAO 18.2 (f)). Por lo tanto, la GMO tendría una vigencia total de 147 días desde la fecha de presentación de ofertas. Agradecemos la confirmación de esta interpretación en la respuesta a la consulta 14. ¿Podría la convocante reafirmar esta interpretación para evitar cualquier duda?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
Es correcta la interpretación.		

Consulta 68 - Experiencia Específica – Obras Terminadas al 70%

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
Se agradece la confirmación de que las obras presentadas para experiencia específica deben estar terminadas en al menos un setenta (70) por ciento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
Remitirse a la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), Cláusula 6.5 Calificaciones del Oferente, inciso (b), del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 69 - Cantidad de Personal Clave – Unificación de Criterios

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
----------	-------------------	------------

La Adenda N° 02 establece la cantidad de Representantes Técnicos, Especialistas Ambientales y Sociales por lote ofertado, y un Residente de Obras cada tres obras. Considerando la gestión integrada que podría tener un oferente para múltiples lotes, y buscando optimizar los recursos sin mermar la calidad, ¿sería posible que la convocante evalúe la posibilidad de flexibilizar la cantidad de Especialistas Ambientales y Sociales, permitiendo que un mismo especialista pueda cubrir más de un lote, siempre que se demuestre su capacidad para gestionar adecuadamente las responsabilidades? Similarmente, para el Residente de Obras, ¿se podría considerar un esquema donde la cantidad se ajuste según la dispersión geográfica y la simultaneidad de las obras, en lugar de un número fijo cada tres obras?

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
-----------	--------------------	------------

Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, a la Adenda N° 1 y a la Adenda N° 2.

Consulta 70 - Presentación de Balances Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
----------	-------------------	------------

Se agradece la confirmación de que los balances de los años 2019 al 2023 serán aceptados, y que para el cálculo de activos líquidos se puede considerar el último balance presentado (2023 si 2024 no está disponible). ¿Podría la convocante confirmar que esta aceptación de balances hasta 2023 se aplica a todos los ratios financieros (Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad) y no solo a los activos líquidos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
-----------	--------------------	------------

Los Balances de los años 2019 al 2023 serán aceptados, a fin de constatar la solidez financiera del oferente (Ratio de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad).

Consulta 71 - Cotización por Lotes

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
----------	-------------------	------------

no es posible cotizar por ítems o unidades individuales dentro de un mismo lote, sino que la oferta debe ser integral para cada lote que se decida ofertar?

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
-----------	--------------------	------------

Si se elige cotizar en un solo Lote se debe cotizar la totalidad del Lote. No será aceptada una oferta de una sola Unidad de Salud de la Familia.

Consulta 72 - Consulta Detallada 6 - Calificación de APCAs – Metodología de Evaluación de Porcentajes de Cumplimiento

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
<p>El SDO IAO 6.6 establece que en una APCA, "cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las IAO 6.5 (a), (b) y (e); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos".</p> <p>Si bien el PBC establece estos porcentajes, no detalla la metodología exacta de cómo se aplicarán estos porcentajes a cada uno de los sub-requisitos cuantitativos. Para asegurar una correcta preparación de nuestra oferta y una comprensión transparente de los criterios de evaluación, solicitamos encarecidamente a la convocante que aclare de manera explícita y con ejemplos si es posible, cómo se evaluará el cumplimiento de estos porcentajes para:</p> <p>1. IAO 6.5 (a) Facturación promedio anual (según Adenda 02):</p> <p>o Dado un Lote X con un requisito de facturación promedio anual de Gs. YYYYY.</p> <p>o Si un socio (no representante) debe cumplir el 25%, ¿significa que este socio debe demostrar individualmente una facturación promedio anual de al menos $0.25 * Gs. YYYYY$?</p> <p>o Si el socio representante debe cumplir el 40%, ¿significa que este socio debe demostrar individualmente una facturación promedio anual de al menos $0.40 * Gs. YYYYY$?</p> <p>o ¿O se refiere a que la suma de las facturaciones de los socios (o un subconjunto de ellos) debe alcanzar el 100% del requisito, y adicionalmente se verifica el cumplimiento individual de los porcentajes mínimos?</p> <p>2. IAO 6.5 (b) Experiencia específica (según Adenda 02): Este requisito tiene dos componentes: a) al menos 2 contratos, y b) cada uno por un valor mínimo específico (ej. Lote 1: Gs. 25.006.011.845).</p> <p>o Respecto al número de contratos: ¿Cómo se aplica el 25% o 40% al requisito de "al menos 2 (dos) contratos"? ¿Significa que cada socio debe aportar un porcentaje de estos dos contratos, o que el consorcio en su conjunto debe demostrar los dos contratos y luego se analiza la participación en el valor?</p> <p>o Respecto al valor mínimo por contrato: Si un socio (no representante) debe cumplir el 25%, ¿significa que debe presentar contratos donde cada uno tenga un valor de al menos $0.25 * (Valor\ Mínimo\ del\ Contrato\ para\ el\ Lote)$, o que la suma del valor de los contratos que presenta ese socio debe ser al menos el 25% de $(2 * Valor\ Mínimo\ del\ Contrato\ para\ el\ Lote)$? Lo mismo para el 40% del representante.</p> <p>o ¿Es posible que un socio cumpla con un contrato completo (100% del valor mínimo) y otro socio con otro contrato completo (100% del valor mínimo), y así el consorcio cumpla los 2 contratos, y luego se verifique si los socios individualmente cumplen con otros requisitos de facturación o financieros al 25%/40%?</p> <p>3. IAO 6.5 (e) Recursos financieros (flujo de efectivo según Adenda 01):</p> <p>o Dado un Lote X con un requisito de flujo de efectivo de Gs. ZZZZZ.</p> <p>o Si un socio (no representante) debe cumplir el 25%, ¿significa que este socio debe demostrar individualmente acceso a un flujo de efectivo de al menos $0.25 * Gs. ZZZZZ$ a través de sus activos líquidos, líneas de crédito, etc.?</p> <p>o Lo mismo para el 40% del representante.</p> <p>o ¿La línea de crédito específica requerida a nombre del Ministerio (según Adenda 01) debe ser presentada por el consorcio en su conjunto, o cada socio debe presentar una línea de crédito proporcional a su participación y/o al porcentaje de cumplimiento (25%/40%)?</p> <p>Una explicación detallada y, si es posible, un ejemplo numérico de cómo se aplicarán estos porcentajes a cada criterio, sería de gran ayuda para todos los potenciales oferentes conformados como APCA y garantizaría la equidad en la evaluación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
<p>1. IAO 6.5 (a), Cada socio (no líder del consorcio) debe demostrar que cumple con la facturación promedio anual del 25% del requisito del lote, individualmente, así como el socio líder debe demostrar que cumple con la facturación promedio anual del 40% del requisito del lote, individualmente.</p> <p>La suma de las facturaciones de los socios se debe alcanzar el 100% del requisito del lote y, adicionalmente cada socio debe cumplir con los requisitos especificado en el párrafo anterior.</p> <p>2. IAO 6.5 (b) El consorcio debe cumplir con el requisito del apartado y cada integrante debe cumplir con el porcentaje estipulado sobre los montos de contratos solicitados.</p> <p>3. IAO 6.5 (e) Cada socio (no líder del consorcio) debe demostrar que cumple con la facturación promedio anual del 25% del requisito del lote, individualmente, así como el socio líder debe demostrar que cumple con la facturación promedio anual del 40% del requisito del lote, individualmente.</p> <p>La suma de las facturaciones de los socios se debe alcanzar el 100% del requisito del lote y, adicionalmente cada socio debe cumplir con los requisitos especificado en el párrafo anterior.</p> <p>La línea de crédito debe ser presentada por el consorcio.</p>		

Consulta 73 - Periodo de Validez de la Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
<p>La respuesta a la consulta 27 remite al Pliego. El PBC y la Adenda 02 indican "últimos cinco años". Las Guías del BID (numeral 5.9 (b)) mencionan que la experiencia puede haberse adquirido dentro de los últimos cinco (5) a diez (10) años. Considerando factores como la pandemia que pudieron afectar la continuidad de obras, ¿podría la convocante, en línea con la flexibilidad de las Guías del BID, considerar ampliar el período de validez de la experiencia específica a los últimos ocho (8) años, para permitir una mayor base de oferentes calificados?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
<p>El periodo es de los últimos 5 (cinco) años anteriores al plazo para la presentación de las solicitudes. Remitirse a la Adenda N° 2.</p>		

Consulta 74 - Documentos Adicionales (Código de Conducta y EGPI)

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
<p>Se agradece la referencia a las secciones del PBC para la presentación del Código de Conducta y las Estrategias de Gestión y Planes de Implementación (EGPI). Para asegurar que la presentación es completa y adecuada en la etapa de oferta, ¿podría la convocante indicar si se requiere la presentación de los documentos completos y desarrollados del Código de Conducta y del EGPI con la oferta, o si se espera un esquema o compromiso detallado de su elaboración y contenido, a ser desarrollado y aprobado plenamente por el adjudicatario antes del inicio de obras?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
<p>Los documentos completos y desarrollados del Código de Conducta y del EGPI deberán ser presentados con la oferta, acorde a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Datos de la Licitación (DDL), C. Preparación de las Ofertas, Cláusula IAO 14.1 (f).</p>		

Consulta 75 - Registro Profesional del MOPC para Personal Clave de Empresas Extranjeras

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
<p>La Adenda N° 02, en su sección IAO 6.5 (d) "Personal Clave", especifica para el Representante Técnico y el Residente de Obra que deben ser "Profesional con registro profesional del MOPC (activo)".</p> <p>Entendemos que este es un requisito estándar para profesionales que ejercen en Paraguay. Sin embargo, para oferentes internacionales que proponen profesionales extranjeros, el proceso de obtención del registro en el MOPC (o su reválida) puede ser un trámite que consume tiempo y recursos, y que usualmente se emprende una vez que existe una certeza de adjudicación.</p> <p>Si bien el PBC establece el requisito, no aclara el momento en que dicho registro debe estar indefectiblemente activo para profesionales extranjeros, ni si existen alternativas para la etapa de presentación de la oferta.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos a la convocante que aclare específicamente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Es mandatorio que los profesionales extranjeros (Representante Técnico y Residente de Obra) propuestos por un oferente internacional ya cuenten con el registro MOPC activo al momento de la presentación de la oferta?2. Considerando la naturaleza internacional del llamado y las políticas del BID que promueven la amplia competencia, ¿sería aceptable que un oferente internacional proponga a estos profesionales clave con sus registros profesionales vigentes de su país de origen (o de un país con estándares reconocidos), junto con una declaración jurada o compromiso formal de que, en caso de resultar adjudicatario, dichos profesionales tramitarán y obtendrán el registro MOPC activo antes del inicio efectivo de las obras o en un plazo razonable acordado con la convocante?3. Si la respuesta al punto 1 es afirmativa (debe estar activo al ofertar), ¿podría la convocante indicar si existe algún procedimiento abreviado o especial en el MOPC para profesionales vinculados a proyectos financiados por el BID que facilite este trámite previo a la adjudicación? <p>Una flexibilización en este punto, permitiendo la acreditación del registro MOPC post-adjudicación pero pre-inicio de obras, alinearía el llamado con prácticas internacionales comunes en licitaciones de esta envergadura y evitaría una barrera potencial para la participación de empresas extranjeras calificadas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
<p>Será admitido que los profesionales extranjeros propuestos presenten, al momento de la oferta, su registro profesional vigente del país de origen, acompañado del compromiso formal de gestionar la reválida o inscripción en el MOPC en caso de resultar adjudicados. Se enfatiza que la obtención efectiva del registro profesional del MOPC será obligatoria para el inicio de las obras, debiendo estar plenamente vigente y activo en dicho momento.</p>		

Consulta 76 - IAO 6.5 (a) Facturación promedio de construcción anual (Adenda N° 02)

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
<p>: La Adenda N° 02 establece en IAO 6.5 (a) los requisitos de "Facturación promedio de construcción anual". Tomando como ejemplo el LOTE 4, con un valor referencial de Gs. 20.125.790.251, se exige una facturación promedio anual (calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos en curso o terminados en 3 de los años comprendidos entre 2020 y 2024) de Gs. 34.213.843.427. Este monto de facturación promedio anual es considerablemente superior (aproximadamente 170%) al valor referencial del lote.</p> <p>Entendemos que se busca asegurar la capacidad financiera de los oferentes. Sin embargo, una exigencia de facturación promedio anual que duplica o casi triplica el valor del lote, como en los ejemplos de la Adenda N° 02 (LOTE 1: Gs. 35.425.183.447 vs. referencial Gs. 20.838.343.204; LOTE 2: Gs. 30.719.642.602 vs. referencial Gs. 18.070.378.001; LOTE 3: Gs. 28.507.368.692 vs. referencial Gs. 16.769.040.407), podría restringir innecesariamente la competencia, alejándose de los montos referenciales y limitando la participación de más empresas.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos se reconsidere este requisito. Proponemos que, en lugar de un promedio anual tan elevado, se evalúe la capacidad financiera a través de la sumatoria de la facturación de los últimos cinco años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024), y que este monto total sea equivalente a un porcentaje razonable del valor referencial del lote o del monto total ofertado (por ejemplo, un 30% del monto total ofertado por el lote, o un porcentaje que la Convocante considere más ajustado a la práctica común y proporcional para obras de esta naturaleza y magnitud). Esta aproximación permitiría una evaluación más flexible y representativa de la trayectoria y capacidad financiera sostenida de las empresas.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, a la Adenda N°1 y a la Adenda N°2		

Consulta 77 - Cantidad de Personal Clave – Flexibilización para Especialistas y Residentes en Múltiples Lotes

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
<p>La Adenda N° 02, IAO 6.5 (d), establece que el licitante deberá demostrar que contará con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Representante Técnico por cada lote ofertado. • Un Especialista Ambiental por cada lote ofertado. • Un Especialista Social por cada lote ofertado. • Un Residente de obras por cada 3 (tres) obras. • Un Técnico en seguridad y salud ocupacional (el número total requerido estará en función de los lotes cotizados por los licitantes). <p>Si bien entendemos la importancia de contar con personal dedicado, en el caso de oferentes que coticen y potencialmente se adjudiquen múltiples lotes, la asignación de un Especialista Ambiental y un Especialista Social exclusivo para cada lote podría no ser la forma más eficiente de gestionar los recursos, especialmente si dichos lotes tienen proximidad geográfica o si las tareas pueden ser coordinadas centralizadamente por un equipo con la capacidad adecuada.</p> <p>Asimismo, el criterio de "un residente por cada 3 (tres) obras" es claro, pero podría no ser óptimo en todos los escenarios (ej. obras muy dispersas vs. obras concentradas).</p> <p>Solicitamos a la convocante que considere y aclare:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para Especialista Ambiental y Especialista Social: ¿Sería posible que la convocante evalúe la propuesta de un oferente que, cotizando varios lotes, proponga un equipo centralizado de especialistas (Ambiental y Social) que demuestren, mediante un plan de trabajo y asignación de tiempos, su capacidad para atender adecuadamente las necesidades de todos los lotes adjudicados, en lugar de requerir un especialista distinto y exclusivo por cada lote? ¿Bajo qué condiciones se aceptaría esta optimización? 2. Para Residente de Obras: Aunque el criterio es "1 cada 3 obras", si un oferente se adjudica, por ejemplo, 4 obras en lotes diferentes pero geográficamente cercanos, ¿se requerirían indefectiblemente dos residentes, o podría proponerse un esquema con un residente principal y un asistente, o una estructura que garantice la supervisión efectiva sin cumplir estrictamente la proporción si la logística lo permite? ¿Se evaluará la razonabilidad del plan de asignación de residentes en función de la cantidad y dispersión de las obras? <p>Una mayor flexibilidad en la asignación de estos roles, condicionada a la demostración de un plan de gestión de personal robusto y adecuado a la escala del proyecto adjudicado, podría resultar en propuestas más eficientes sin comprometer la supervisión y calidad de las obras.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, a la Adenda N°1 y a la Adenda N°2		

Consulta 78 - IAO 6.5 (b) Experiencia Específica (Adenda N° 02)

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
<p>Se observa que en la Adenda N° 02, para la "Experiencia específica" (IAO 6.5 (b)), se establecen valores mínimos por contrato que resultan elevados en comparación con el valor referencial de los lotes. Por ejemplo, para el LOTE 4, cuyo valor referencial es de Gs. 20.125.790.251 (según información de la licitación), se solicita experiencia en al menos dos contratos, cada uno por un valor mínimo de Gs. 25.006.011.845. Este valor mínimo por contrato es superior al valor referencial del propio lote.</p> <p>Considerando la naturaleza de las obras (construcción de Unidades de Salud Familiar, que son de menor escala constructiva) y con el fin de promover una mayor participación y asegurar la proporcionalidad de los requisitos, tal como se petitionó en la Consulta 3 y Consulta 7 del proceso ID N° 464.958.</p> <p>Solicitamos nuevamente se revisen estos montos. Se sugiere que el valor mínimo por contrato para la experiencia específica sea un porcentaje razonable y directamente relacionado con el valor referencial de cada lote (por ejemplo, no superior al 80% del valor referencial del lote, como se ha sugerido en lineamientos generales de licitaciones), en lugar de montos fijos que podrían exceder la propia estimación del lote y no reflejar la tipología y el carácter seriado de las obras.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, a la Adenda N°1 y a la Adenda N°2.		

Consulta 79 - Línea de Crédito para Empresas Extranjeras

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
La Adenda N° 1 permite a empresas extranjeras presentar un certificado de línea de crédito de una entidad financiera de su país, debidamente legalizado. Agradecemos esta flexibilización. Para asegurar el cumplimiento, ¿podría la convocante detallar los requisitos específicos para la "débicamente legalizado" conforme a las normas vigentes en la República del Paraguay (ej. Apostilla de La Haya, legalización consular, etc.)?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
El Oferente deberá acompañar el documento debidamente legalizado por el Consulado o Embajada Paraguaya en el país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o Apostillado de la Haya.		

Consulta 80 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	03-06-2025
Considerando la cantidad de unidades de salud de cada lote, siendo cada unidad un caso particular a analizar. Solicitamos una ampliación del plazo de presentación de las ofertas en al menos 30 días más.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-06-2025
Remitirse al Portal del SICP. Documentos de la Licitación.		

Consulta 81 - Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2025
Entendemos que la experiencia específica a tener en cuenta puede ser en cualquier tipo de obra civil sin que necesariamente corresponda al área de la salud. Favor confirmar este entendimiento		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2025
Se considera como Experiencia Específica aquellas intervenciones vinculadas a establecimientos de salud, tales como hospitales, centros o unidades de salud, puestos de salud u obras de infraestructura sanitaria con funcionalidad asistencial. No se incluyen obras civiles genéricas como viviendas, edificios en altura sin relación directa con servicios de salud.		